



## ACTA N° 018-2019/SO-015-CFCC

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2019.**

En Bellavista, a los quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Decano (e) Dr. Cesar Ruiz Rivera, Dra. Bertha Villalobos Meneses, Mg. CPC. Liliana Ruth Huamán Rondón, Mg. CPC. Manuel Ernesto Fernández Chaparro y Mg. Lic. Efraín de la Cruz Gaona, Representación Estudiantil, Giovana Jackeline Pariona Angeles, Anthony Marcelo Campos Chávez y Ada Verónica Suarez Lizama, como Docentes Invitados el Mg. Ronal Pezo Melendez Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Dr. Raúl Walter Caballero Montañez como Director de la Unidad de Investigación, CPC. Walter Víctor Huertas Niquen Jefe de la Oficina de Servicios Generales, e interviniendo como Secretario el docente Mg. CPC Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, quién a las dieciséis horas, pasa la lista de asistencia comprobándose el quorum reglamentario.

### AGENDA

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- ✓ Acta N° 015-2019/SO-012-CFCC de fecha 28.06.19
- ✓ Acta N° 016-2019/SO-013-CFCC de fecha 09.07.19

**II. DESPACHO:**

**III. INFORMES:**

**IV. PEDIDOS:**

**V. ORDEN DEL DIA:**

**1. RATIFICACION DE RESOLUCION**

- ✓ Resolución N° 072-2019-DFCC de fecha 01.08.19

**2. GRADOS Y TITULOS:**

- 1.1 **04** Expedientes para optar el Grado de Bachiller, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 046-2019-CGT/FCC/UNAC.
- 1.2 **03** Expedientes para otorgar Diploma de Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, remitido por el Presidentes de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 047-2019-CGT/FCC/UNAC.

**3. Oficio N° 063-2019/CPByS-COMPUCON, Aprobación de la Programación Académica 2019-B.**

**4. Oficio N° 157-2019-DAC/FCC, Propuesta de contrato por planilla a docentes para el Semestre Académico 2019-B.**

**5. Oficio N° 168-2019-DAC/FCC, Aprobación de Planes de Trabajo Individual 2019-B pendientes.**

**6. Oficio N° 171-2019-DAC/FCC, Modificación de la Resolución N° 281-2019-CFCC.**

El Decano da inicio a la sesión con el primer punto de agenda.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- ✓ Acta N° 015-2019/SO-012-CFCC de fecha 28.06.19



El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobada.

**ACUERDO:**

**APROBAR ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 015-2019/SO-012-CFCC de fecha 28.06.19.**

✓ **Acta N° 016-2019/SO-013-CFCC de fecha 09.07.19**

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobada.

**ACUERDO:**

**APROBAR ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 016-2019/SO-013-CFCC de fecha 09.07.19.**

**II. DESPACHO:**

- 1. OFICIO N° 185-2019-EPCO, Solicita conformación de Comité Consultivo FCC – UNAC. - ORDEN DEL DÍA**

**III. INFORMES:**

**El Dr. Raúl Walter Caballero Montañez Director de la Unidad de Investigación informa sobre las investigaciones de docentes y el avance de la Comisión de Aniversario.**

Con respecto a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, estamos tratando de avanzar, organizar y actualizar las líneas de investigación para presentar en la fecha establecida.

Por otro lado sobre los docentes investigadores, lamentablemente a la fecha tenemos 02 docentes investigadores habilitados y docentes que no cuentan con investigación así como docentes nuevos. Coordiné con dichos docentes para comunicarle sobre las bondades de ser docente investigador, la idea es acompañarlos y ayudarlos con su investigación a fin de que no tengan observaciones o devoluciones a la Unida. Debo indicar que se les oficio a los docentes quienes han concluido sus trabajos de investigación desde el 2014, solicitándoles sus entregables, artículos científicos, etc., haciéndoles saber que el Vicerrectorado de Investigación existe un investigador que nos apoyaría en la asesoría, converse con la Vicerrectora de Investigación a fin de solicitarle que el asesor se acerque a la facultad, pero me informó que estaría muy ocupado.

Con respecto al avance de la Comisión de Aniversario de la Facultad, debo comunicar que el día martes tendremos el programa del aniversario el cual va a ser la segunda semana de setiembre para no cruzarnos con el aniversario de la Universidad, todos los días de la semana van a ver actividades académicas y culturales, asimismo el día viernes 13 se llevará a cabo una ceremonia central con un programa especial, y con el almuerzo de camarería para docentes y administrativos.

**La Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses** informe lo siguiente:

Con fecha 02.08.19 se aprobó un Directiva para optar el Grado Académico de Bachiller donde explica todos los requisitos de acuerdo al protocolo y las modalidades, el cual es aprobado con Resolución del Consejo Universitario.

Por otro lado, el día jueves y viernes del presente mes a nivel de Presidentes, Ministros y Universidades nacionales, se llevó a cabo una reunión y hablaron sobre los temas de investigación para homogenizar los criterios de investigación a nivel de las universidades. Asimismo ha aprobado Directiva que habla sobre las líneas de investigación y tenemos que ver si son líneas emergentes (nuevas) o líneas que ya están consolidadas o no para cada



docente, esta información la están solicitando CONCITEC y el Ministerio de Educación, tenemos 3 tipos de líneas de investigación la básica, la aplicada y el desarrollo tecnológico, nosotros tenemos aplicada, pero no tenemos básicas, sé que hay docentes que han realizado las líneas de investigación básica, por lo que tenemos que determinar quiénes son los que tienen investigación básica ya que la mayoría de docentes pone investigación aplicada, es todo lo que debo informar.

**El Decano (e) Dr. Cesar Ruiz Rivera** comunica que la Directiva para optar el Grado de Bachiller tenemos que difundirla para que todos los estudiantes estén enterados.

**El Mg. Manuel E. Fernández Chaparro** informa que tenemos en la curricula cursos como Metodología, Tesis I, II y III estos pueden servir para que los estudiantes elaboren su trabajo de investigación para optar el grado de bachiller y después hacer el curso de tesis para el Título Profesional.

Por otro lado me informado que la SUNEDU está haciendo la visita la próxima semana.

#### IV. PEDIDOS:

1. **Mg. Liliana Huamán Rondón** solicita saber dónde se encuentra la solicitud de subvención para ir a una capacitación en Colombia.

#### V. ORDEN DEL DIA:

1. **RATIFICACION DE RESOLUCION**  
**Resolución N° 072-2019-DFCC de fecha 01.08.19**

##### **El Secretario Académico:**

Da lectura respecto al Cuadro de Comités del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, en la parte resolutive que dice: aprobar la conformación de cuadro de comité de CERES, que se formaron 02 comités: el primero, Comité de Prácticas Profesionales, que comprende las Áreas de Contabilidad y Costos, de Auditoria, de Tributación y de Complementaria, y el segundo; un segundo Comité de Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social para un número determinado de docentes para asignar horas no lectivas, dicha resolución viene para su ratificación.

**Dra. Bertha Villalobos Meneses**, precisa que el cuadro está bien, pero no se podría colocar como practicas Pre-Profesionales, al Centro de Extensión y Responsabilidad Social no le corresponde las practicas Pre-profesionales, ya que existe una Dirección de prácticas Pre, solo se podría modificar como área el Centro de Producción, o colocarla como incubadoras, habría que revisar ya que no podemos aprobar algo que no está estipulado en el reglamento que son las funciones de Director de acuerdo al reglamento que se presento en Consejo de Facultad.

**El Decano (e)** dice: En qué sentido profesora Bertha Villalobos podríamos poner ese aporte en el Reglamento.

**Dra. Bertha Villalobos Meneses**, tendríamos que ver que funciones tiene y ver que se podría hacer.

**El Decano (e) dice:** En el Plan de actividades del reglamento está aprobada con una resolución no va a encontrar el espacio para lo que propone.

**El Secretario Académico precisa:** Solo para aclarar, tenemos el Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales el cual precisa que, los estudiantes que soliciten su constancia de egresado deberán contar con Practicas Pre Profesionales, cabe la posibilidad de hacer una rectificación a la resolución para no mezclar con prácticas pre profesionales porque ya existe y está aprobado por consejo universitario, como es una resolución Decanal no habría problemas que en Consejo se haga las rectificaciones del caso, con los aportes que podríamos recibir por los miembros del Consejo.



**Dra. Bertha Villalobos Meneses precisa que,** Para poder formar parte de Extensión y Responsabilidad Social tenemos que presentar un proyecto, que también es algo complicado, ya que solicitan muchos requisitos, estoy terminando mi proyecto y piden múltiples trabajos, por eso el proyecto lo deben realizar un equipo formado por varias personas, para este caso lo hará un docente e incluirá a los que necesita, las áreas no necesariamente tienen relación directa con responsabilidad social.

**Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón,** solicita al Decano (e) que nos haga recordar lo que el Decano dijo en esa sesión del Consejo, lo que se buscaba era tratar de ayudar, lo que necesitamos buscar es la denominación adecuada. Que términos podríamos utilizar sin perjudicar puede ser comité de guías a los estudiantes.

**El Decano (e) Dr. César Ruiz Rivera** comunica que el Decano precisó que debido a que había muchos docentes que están pidiendo horas en Responsabilidad Social ya que es punto para la calificación de desempeño docente, hay que incluirlos, pero no vas a colocar a todos, así que le pase el documento para aprobar la resolución y me dijo que estaba bien.

**El Decano (e) Dr. César Ruiz Rivera,** precisa que sólo estamos modificando el cuadro presentado en la resolución, con la finalidad de poder mantener a los docentes.

**Mg. Manuel Fernández Chaparro,** señala que en el artículo 1° de la Resolución aprueban el cuadro de comités, deberíamos eliminar practicas Pre Profesionales y colocar; a) Área de Contabilidad, b) Área de Auditoría, c) Área de Tributación b) Área Complementaria y el Comité de Proyectos los Docentes.

**Dra. Bertha Villalobos Meneses,** precisa que en reglamento dice que deberán promover las áreas de producción, incubadoras, revista científica, etc.

**Mg. Liliana Huamán Rondón** precisa que tendríamos que buscar un término para poder acomodar estas circunstancias, ahora existe dos problemas 1); que solamente pueden ser hasta 02 horas pero en el documento hay docentes que tienen hasta 05 horas, el problema 2); es colocar el nombre, que pasa si se pone Comité de Supervisión a los estudiantes ya que a partir del tercer ciclo según la directiva, pueden necesitar ayuda, entonces sería Comité de Supervisión a Estudiantes de ayuda a Responsabilidad Social, cada uno dentro del campo que está mirando dependiendo de lo que haya hecho presentara una supervisión que ahí si se podría justificar las 02 horas.

**Dra. Bertha Villalobos Meneses,** yo propongo que se ponga como áreas los centros de producción, supervisión no se puede porque el Director es el que supervisa y para esta supervisión los que forman parte de esto tienen que presentar un informe que ya está establecido, para poder entrar a Extensión y Responsabilidad Social tengo que presentar un proyecto que también dicho sea de paso, es muy complicado, realmente hay que hacerlo, pero este proyecto no lo podrán hacer todas estas personas que están en la resolución, habrá uno que lo creará e incluirá al resto.

**El Decano (e) sede la palabra al Mg. Guido Merma Molina;**

**Mg. Guido Merma Molina,** puntualiza que se han hecho observaciones varias, la profesora Villalobos dice esto no se puede llamar Comité de Prácticas Pre Profesionales, evidentemente hay que cambiar de denominación, también se está objetando la nominación de las áreas, aunque para eso tampoco escucho alternativas frente a eso, lo más adecuado es dejarlo como áreas, como dice la profesora Liliana, son en general las áreas de Contabilidad, de alguna manera en el podríamos tratar de desarrollar como confeccionar en contabilidad, lo que hay que hacer es estructurarla.

La tercera observación es que nadie puede tener más de dos horas como miembros de estos Comités, entonces no se debe forzar lo que se va a rechazar por la aplicación de la Directiva.



En consecuencia, pongamos dos horas a todos los miembros que conforman las diferentes áreas de actividad de extensión; en segundo lugar, es como se va a justificar estas dos horas, se debería establecer proyecto pero ya sería un tema de ejecución en este semestre sobre la aplicación de estas dos horas, habría que recordarle a todos ellos que tienen que articular un proyecto mediano o pequeño no tan técnico para justificar estas dos horas.

**Mg. Ernesto Fernández Chaparro**, indica deberíamos nombrar a los profesores para que en este ciclo elaboren el proyecto, para que en el siguiente ciclo se aplique.

**Dra. Bertha Villalobos Meneses** indica que la norma dice, que para poder hacer uso de las horas hay que elaborar un proyecto dentro de la duración del ciclo académico.

**Mg. Liliana Ruth Huamán Rodón**, precisa modificar, que el punto uno de la Resolución Decanal materia de ratificación, sería Comité de Proyectos de Extensión, y el punto dos Comité de Integrantes en Condición de miembros, con los tres docentes que se indica en la resolución.

**Mg. Guido Merma Molina**, precisa sobre la versión de la profesora Liliana Huamán Rodón en el primer punto, Comité de Proyectos de Extensión pase a denominarse Comité de Actividades de Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social, quedando abierto por Áreas de Contabilidad y Costos, de Auditoría, de Tributación y de Complementaria, como punto dos.

El punto dos, pasaría a denominarse miembros integrantes del Comité de Actividades de Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social.

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna otra observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**MODIFICAR la Resolución N° 072-2019-DFCC de fecha 09/08/2019, en el extremo que corresponde a la parte Resolutiva, quedando de la siguiente manera:**

**A. Comité de Actividades de Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, por Áreas de Contabilidad y Costos, de Auditoría, de Tributación y de Complementaria quedando como sigue:**

**a) Área de Contabilidad y Costos:**

**Miembros**

- Mg. CPC Huamán Rondón Liliana Ruth (2 hrs.)
- Mg. CPC Tordoya Romero Humberto (2 hrs.)
- Mg. CPC Victor Hugo Herrera Mel (2 hrs.)
- Dr. CPC Zans Arimana Walter (2 hrs.)
- Dr. CPC Caballero Montañez Raul Walter (2 hrs.)

**b) Área de Auditoría:**

**Miembros**

- Mg. CPC Álvarez Guadalupe Emma (2 hrs.)
- Mg. CPC Espinosa Vásquez Gladys (2 hrs.)
- Mg. CPC Sosa Ruiz José (2 hrs.)
- CPC Romero Luyo Manuel Rodolfo (2 hrs.)

**c) Área de Tributación:**

**Miembros**

- Mg. CPC Ordoñez Ferro Ana Cecilia (2 hrs.)
- Mg. CPC Cárdenas Lara Noeding Edith (2 hrs.)
- Mg. CPC Núñez Soto Jaime Martín (2 hrs.)



- CPC Verástegui Matos Luis Enrique (2 hrs.)

d) Área Complementarias:

Miembros

- Dra. Mesías Ratto Rosa Victoria (2 hrs.)

- Mg. Aniceto Capristán Anne Elizabeth (2 hrs.)

- Mg. De la Cruz Gaona Efraín Pablo (2 hrs.)

- Lic. Alcántara Ramírez Modesto Ronal (2 hrs.)

B. Miembros Integrantes del Comité de Actividades de Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social.

- Mg. CPC Torres Carrera Lucy (2 hrs.)

- Mg. Pingo Zapata Manuel (2 hrs.)

- Mg. CPC Sánchez Panta Juan Román (2 hrs.)

2. GRADOS Y TITULOS:

1.1 **04** Expedientes para optar el Grado de Bachiller, remitido por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 046-2019-CGT/FCC/UNAC.

1. PALACIOS CARRILLO, Ysabel Estela
2. TELLO APAZA, Rozalinda
3. MAGALLANES VENTURA, Dave Mitchel
4. TORRES MORILLO, Anthony Larry

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR LOS 04 (CUATRO) EXPEDIENTES ARRIBA INDICADOS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD.**

1.2 **03** Expedientes para otorgar Diploma de Título Profesional de Contador Público por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, remitido por el Presidentes de la Comisión de Grados y Títulos, con el Oficio N° 047-2019-CGT/FCC/UNAC.

1. HUANCA ALLENDE, Edizon Dante
2. HUGO QUISPE, Jannet Mabel
3. VILLAVARDE DUEÑAS, Mijail Giovanni

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR LOS 03 (TRES) EXPEDIENTES ARRIBA INDICADOS PARA OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.**

3. Oficio N° 063-2019/CPByS-COMPUCON, Aprobación de la Programación Académica 2019-B.

**El Secretario Académico**, da lectura al Documento sobre la aprobación de la programación Académica.

Asimismo, comunica que esta propuesta académica generalmente lo envía COMPUCON, ya que es requerido para realizar los pagos a los docentes que dictan el curso de computación.



**Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón**, precisa que no adjunta ningún informe económico en la Programación Académica de COMPUCON.

**Dra. Bertha Villalobos Meneses**, precisa que no cuadra su informe económico, asimismo el documento está llegando para regularizar ya que es del mes de marzo.

**Mg. Liliana Huamán Rondón**, precisa que el informe económico no está correcto ya que el personal administrativo esta costeado, pero no está agregado y si se coloca todas estas cantidades la utilidad que dice no corresponde.

**El Decano (e)** pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna otra observación, al no haber ninguna, devolver el documento a la Directora para que se sirva esclarecer su programación académica en el informe económico.

**ACUERDO:**

**DEVOLVER A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS - COMPUCON, A FIN DE QUE SE SIRVA ABSOLVER DUDAS DE ALGUNAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD PRESENTADAS AL CONTENIDO DE SU OFICIO N° 063-2019/CPByS-COMPUCON/FCC/UNAC, LUEGO DE SUBSANAR, DEVOLVER PARA PROXIMA SESION DE CONSEJO.**

4. Oficio N° 157-2019-DAC/FCC, Propuesta de contrato por planilla a docentes para el Semestre Académico 2019-B.

**El Secretario Académico**, da lectura a los documentos sobre propuesta de contrato por planilla de docentes correspondiente al Semestre Académico 2019B.

**Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón**, precisa que la Filial Cañete posiblemente se desista del funcionamiento y sin embargo hemos nombrado este año docentes y lo hemos asumido como tal en Consejo de Facultad, ahora hablamos de contratos de profesores que desde la Filial Cañete vienen a la Sede Callao, vamos a tener que pagar por los contratos adicionales, sugiero prever hacer una consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica si procede que los docentes que han sido nombrados en la Filial Cañete trasladan su nombramiento a la Sede Callao, creo que deberíamos hacer una consulta ya que podríamos ser sujetos a auditoria, doy mi opinión a fin de que este Consejo no tenga responsabilidades.

**Mg. Manuel E. Fernández Chaparro**, precisa a la profesora Liliana Huamán que la documentación que se está presentando en Consejo sobre el contratado por planilla de docentes en el semestre académico 2019-B, son docentes de la Sede Callao y no de la Filial Cañete.

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR LA PROPUETA DE CONTRATOS POR PLANILLA PARA DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2019-B EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, conforme al siguiente detalle;**

- **Docentes contratados hasta antes de la dación de la Ley N° 30220**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA
01	Verastegui Mattos, Enrique	Contados Publico	DCU-B1	TC-40 hrs.
02	Vilela Jiménez, Wilmer	Contados Publico	DCU-B2	TP-20 hrs.



• **Docentes Contratados después de la dación de la Ley N° 30220**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA
01	Andrade García, Miguel A.	Magister	DCU-B2	TP-16 hrs
02	Arias Gonzales, Carlos L.	Magister	DCU-B1	TP-32 hrs.
03	Britto Gutiérrez, Graciela	Magister	DCU-B2	TP-16 hrs.
04	Cruzado Portalanza, Angela	Magister	DCU-B1	TP-32 hrs.
05	Flores Zulueta, Lezly Jaqueline	Magister	DCU-B2	TP-16 hrs.
06	Gálvez Ricse, Diana Ruth	Magister	DCU-B2	TP-16 hrs.
07	Jesús Laureano, Esther Mercedes	Magister	DCU-B2	TP-16 hrs.
08	Laguna Ramos, Carmen Luzmila	Magister	DCU-B1	TP-32 hrs.
09	Núñez Soto, Jaime Martin	Magister	DCU-B1	TP-32 hrs.
10	Rimache Inca, Maribel	Magister	DCU-B2	TP-16 hrs.

5. Oficio N° 168-2019-DAC/FCC, Aprobación de Planes de Trabajo Individual 2019-B pendientes.

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR LOS 18 (DIECIOCHO) PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.**

6. Oficio N° 171-2019-DAC/FCC, Modificación de la Resolución N° 281-2019-CFCC sobre Guía para la Elaboración de Trabajos de Investigación.

**El Secretario Académico** da lectura a los documentos sobre el cambio de la conformación de la Comisión, el Miembro del Consejo de Facultad Mg. Manuel Fernández Chaparro presento un pedido en una sesión de Consejo de fecha 10.05.19 en el cual pedía, se apruebe una Directiva para elaboración de trabajos de investigación para los egresado q desean optar su grado de bachiller y a su vez pedía la conformación de la comisión para evaluar los trabajo de investigación, al parecer hubo una confusión al momento de tomar la anotación y se consideró que la conformación iba a ser por los Presidentes de los Comités de Especialistas de la Facultad de Ciencias Contables, en ese momento se pensó que los especialistas eran, el Coordinador de Área de Contabilidad, el Coordinador del Área de Auditoria y complementaria. Pero en el oficio que está presentando el Departamento Académico precisa que el comité de especialista de estudio contable cuyo presidente es el Mg. Manuel Fernández Chaparro está integrada por diferentes docentes, que son los miembros para preparar la directiva.

Pero la Dra. Bertha Villalobos Meneses, informa que la Universidad Nacional del Callao ya aprobó una Directiva para la elaboración de trabajos de investigación para optar el grado académico de bachiller.

**Mg. Manuel E. Fernández Chaparro**, ya con esta directiva solo me tendría que reunir con el comité para discutir la directiva.

**Mg. Guido Merma Molina**, precisa que ya carece de objeto conformar la comisión, ya que tenemos la Directiva, no se discute lo que ya es noma.

**Secretario Académico**, recomienda dejarla sin efecto, debido a que ya existe una Directiva para la elaboración de trabajos de investigación para optar el grado académico de bachiller aprobada con una Resolución N° 765-2019-R de fecha 02.08.19.





El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna otra observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 281-2019-CFCC de fecha 22/07/2019, AL TOMAR CONOCIMIENTO QUE LA UNIVERSIDAD HA APROBADO LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 765-2019-CU DEL 02/08/2019.**

7. OFICIO N° 185-2019-EPCO, Solicita conformación de Comité Consultivo FCC – UNAC.

**El Secretario Académico**, da lectura al documento solicitado por el Director de Escuela Profesional sobre la conformación del Comité Consultivo o Grupos de Interés para su Resolución correspondiente.,

Este tema, viene desde la conformación del Comité Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables, el cual está presidido por el Mg. Ronal Pezo Melendes, la Dra. Rosa Mesías Ratto como miembro, Dr. Cesar Ruiz Rivera como miembro, Mg. José Sosa como miembro, Romero Dueñas como representante de los graduados como miembro y el estudiante Cruz Rodríguez como miembro.

Luego el 22.05.19 la oficina de la DUGAC dirigida por la Ing. Gladys Reyna señala que la actualización de los comités de calidad debe estar en función a una Directiva emitida por SINEACE que corresponde a la Resolución Directiva N° 172-2018 del 16.10.18, en la cual indica que deben estar representados por autoridades, docentes, estudiantes o egresados; sobre todo hace mención a los Grupos de Interés que son o debería hacerse un Comité Consultivo Externo de la Facultad que va a tener como finalidad, de acuerdo a lo que me comentó el Dr. Roger Peña Huaman, tendrá opinión sobre la malla curricular que nosotros proponemos para modificación, luego se hizo las coordinaciones entre el Sr. Decano quien se encuentra de vacaciones en este momento.

Asimismo, se ha cursado las cartas a cuatro instituciones que es a la Asociación de Bodegueros, al Decano del Colegio de Contadores del Callao al Presidente de la Cámara de Comercio del Callao y una Asociación de Exportadores del Callao, los cuatro presidentes de estas Instituciones han aceptado formar parte del Comité Consultivo Externo para la facultad, en consecuencia lo que deberíamos hacer es ampliar esta Comisión de Calidad ya que tiene fines pertinentes a esta Resolución N° 061-2019-CFCC del 04.03.19, por lo que nos señala el Director de Escuela Profesional.

**Dra. Bertha M. Villalobos Meneses**, precisa que este correcto pero los Grupos de Interés los cuales son internos y externos se tienen que tener realizar una Resolución para cada una.

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna otra observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO**

**CONFORMAR EL GRUPO DE INTERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, compuesto por los siguientes representantes institucionales;**

- **CPCC JORGE L. ECHE COBEÑAS** **Miembro**  
**Decano del Colegio de Contadores Públicos del Callao.**



- **Sr. JOSE DIAZ REYES** **Miembro**  
**Presidente de la Cámara de Comercio y la Producción del Callao.**
  
- Sr. OSCAR P. ROSSI ARZOLA** **Miembro**  
**Alternativo**
  
- **Sr. ERINO VALDIVIA HUAMAN** **Miembro**  
**Presidente de la Asociación Nacional para el Desarrollo y Comercio Exterior (ANDECEX).**
  
- **Sr. ANDRES A- CHOY LI** **Miembro**  
**Presidente de la Asociación de Bodegueros del Perú (ABP).**
  
- Srta. GISSELA LA CRUZ VARGAS** **Miembro**  
**Alternativo**

8. **PEDIDOS:** **Mg. Liliana Huamán Rondón** solicita saber dónde se encuentra la solicitud de subvención para ir a una capacitación en Colombia.

**El Secretario Académico** da lectura al pedido de la profesora Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón.

Con fecha 31.07.19 la Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón presento a la Mesa de Partes de la Universidad una solicitud de financiamiento para asistir XII Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable en Cartagena de Indias Colombia - CIEAC 2019 que se realizara los días 23 y 24 de octubre.

Luego llego a la Facultad el 06.08.19, el Decanato lo deriva con un Proveído fecha de 08.08.19 a la Oficina de Desarrollo Docente para atención del informe correspondiente, con fecha 09.08.19 la Oficina de Desarrollo Docente lo deriva con Proveído N° 008-2019-ODD al Departamento Académico de Contabilidad, con el Proveído N° 099-2019-DAC de fecha 09.08.19 lo derivan a la Dirección de Escuela Profesional recibido el 12.08.19, quien emitió su opinión y lo derivó con Proveído N° 009-2019-EPCO a la Oficina de Planeamiento a las 3:42.

No habiendo, más puntos de agenda que tratar, el Decano levanta la sesión a las 18:13 horas.

 *Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ciencias Contables*

---

*Mg. Juan Carlos E. Quiroz Pacheco*  
*Secretario Académico*